



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

08 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 9:00 H

Lugar de celebración

OFICINAS REGISTRO GENERAL

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. JOSÉ MANUEL DEÁN POUSO, Concejal de Portavocía, Régimen interior y Persoal, y Administración SECRETARIO (suplente)

D./Dña María del Carmen Monzón Rodríguez, Administrativa

VOCALES

D./Dña. MARIA DEL MAR LIROLA DELGADO, Interventora (conectada telemáticamente)

D./Dña. MONICA PICHEL GARCIA, Secretaria

Orden del día

1.- Valoración del sobre B. 1182/2023 – Contrato mixto suministro y servicios Iluminación Navidad 2023-2024.

2.- Apertura sobre C relativo a Documentación valorable mediante criterios de valoración automática y valoración.

Se Expone

1.- Valoración del sobre B. 1182/2023 – Contrato mixto suministro y servicios Iluminación Navidad 2023-2024.

Por la secretaria de la Mesa se dá cuenta del informe técnico de valoración presentado en fecha de 07/11/2023 (R.E. nº 3128), y que se anexa a la presente Acta como parte integrante de la misma.

Conforme al citado informe, se otorga a la Oferta presentada por CREACIONES LUMINOSAS S.L. la siguiente puntuación:

Características técnicas y estéticas de los elementos a colocar: Max 24 puntos	Distribución de los elementos a colocar: Max 8 puntos	Plan de trabajo del montaje y desmontaje: Máx 8 puntos	Puntuación total: Max : 40 puntos
Las características técnicas de los elementos propuestos CUMPLEN o especificado no PPT. Además, consideramos que la estética dos elementos ofertados se adapta perfectamente las características buscadas por el Ayuntamiento. PUNTUACIÓN ASIGNADA: 24 PUNTOS	La Distribución propuesta adecuara o exigido no PPT, en número de elementos y distribución. PUNTUACIÓN ASIGNADA: 8 PUNTOS	El Plan de Montaje propuesto es adecuado en cuanto os medios ofertados y la organización dos trabajos para ejecutar o contrato en tiempo y forma, según se exige en los pliegos. PUNTUACIÓN ASIGNADA: 8 PUNTOS	40

A la luz del informe técnico emitido, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros presentes aprobar las puntuaciones indicadas en el informe técnico antes transcrito.

Acto seguido se procede a la apertura del Sobre B relativo a Documentación valorable mediante juicios de valor.

2.- Apertura sobre C relativo a Documentación valorable mediante criterios de valoración automática y valoración





Acto seguido se da cuenta de la propuesta formulada por CREACIONES LUMINOSAS S.L. en relación a los criterios de valoración automática que a continuación se transcribe:

Criterios de valoración:

PRECIO: Max 20 p Orzamento base de licitación: 58.054,00 €+12.191,34 €= 70.245,34 €
AHORRO ENERGÉTICO Y EFICIENCIA: Max 20 p 100 % con tecnoloxía LED: 20 puntos. + 90 % con tecnoloxía LED: 10 puntos. + 80 % con tecnoloxía LED: 5 puntos. = 80 % con tecnoloxía LED: 0 puntos
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL: Max 20 puntos Valorarase certificación de que a empresa conte cun sistema de xestión ambiental de organización implantado conforme a UNE-EN ISO 14001:2015 ou similar.
PUNTUACIÓN TOTAL: 60 PUNTOS

Oferta de CREACIONES LUMINOSAS S.L. :

- Precio:** 57.954,00 €+12.170,34 €= 70.124,34 €
- Ahorro energético y eficiencia:** 100% tecnología led.
- Sistema de Gestión Ambiental:** NO

Acto seguido la Mesa procede a calcular si se incurre en baja temeraria o desproporcionada con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 22 del PCAP , arrojando el siguiente resultado:

Contrato/concurso: ILUMINACIÓN NADAL 2023-2024

Prezo de licitación: 58.054,00 €

Límite oferta temeraria: 55.731,84 €

Nº	Nome Empresa	Oferta Económica	Baixa (%)
1	CREACIONES LUMINOSAS S.L	57.954,00	0,17

No incurso en temeridad, de conformidad con lo expuesto, la Mesa acuerda por unanimidad de los miembros con derecho a voto otorgar las siguientes puntuaciones:

OFERTA TÉCNICA	PRECIO	AHORRO ENERGÉTICO	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	PUNTUACIÓN TOTAL
40 puntos	0,16 puntos	20 puntos	0 puntos	60,16 puntos





De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

- **1º CREACIONES LUMINOSAS S.L, S.L.**

Una vez formulada la propuesta de clasificación por la Mesa de Contratación, y conforme a la cláusula 24 de los PCAP, se requiere al licitador que hubiera presentado la mejor oferta, en este caso CREACIONES LUMINOSAS S.L, S.L, para que dentro del plazo de **cinco días hábiles** (se reduce a la mitad el establecido en los PCAP al ser la tramitación urgente), a contar desde el requerimiento a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, para que presente, por medios electrónicos y con firma electrónica la documentación necesaria para ser adjudicatario del contrato indicada en epígrafe 23 del Anexo del PCAP:

- a **personalidade xurídica** do empresario e a representación.
- non estar incurso en unha prohibición para contratar das recollidas no artigo 71 da LCSP.**
- os requisitos **de solvencia económica, financeira e técnica ou profesional**. En todo caso, o licitador deberá contar con una **póliza dun seguro de indemnización por riscos profesionais con un capital mínimo asegurado de 1.000.000,00 €.**
- estar dado de **alta no IAE no epígrafe correspondente.**
- a **preceptiva autorización autonómica ou estatal para a realización do servizo**
- a **garantía (e no seu caso a complementaria correspondente)**
- estar al corriente en obligaciones tributarias y de Seguridad Social.**
- adscripción en su caso de los medios personales y materiales que se hubieran exigido en el PCAP.

Sin perjuicio de estar exento de presentar la documentación que ya figure en el ROLECE o Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Galicia, en cuyo caso deberá indicarlo expresamente.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D./Dña. María Carmen Monzón Rodríguez
SECRETARIO/A

D./Dña. José Manuel Deán Pouso
PRESIDENTE/A

